



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D.N.

01338 "Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

Señor
Lic. Simón Lizardo Mezquita
Ministro de Hacienda
Su Despacho.-

23 DIC 2013

Ref. Comunicación No. 5653 del 27/09/2013 del Lic. Simón Lizardo,
Ministro de Hacienda.

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente le informo, que en atención a lo solicitado en la comunicación de referencia, y luego de haber analizado el proyecto **Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana** por un monto ascendente a **RD\$ 462,510,000.00**, con un periodo de ejecución de tres (3) años; documento del cual adjuntamos a la presente, y que será implementado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha verificado lo siguiente.

- Que este proyecto se enmarca dentro de los objetivos nacionales de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de manera específica en el objetivo general del eje I: **"Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados"**
- Que en dicho eje estratégico de manera específica está contenida una línea de acción que establece **"Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo"**.
- Que dicho proyecto ha sido reformulado siguiendo la metodología contenida en las "Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública", a los fines de cumplir con las especificaciones y requerimientos del SNIP.
- Que dicho proyecto para cumplir con las normas correspondientes se acordó ajustar el nombre del proyecto, tal como está previsto en el presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos 2014.
- Que siendo el presente proyecto de alta prioridad dada la necesidad que existe de poseer un sistema único, transaccional, previsible y estable, eficiente, transparente y que sea garantía de competencia en las compras del Estado.

En consecuencia, considerando los elementos antes citados, y en atención a lo dispuesto en la Ley 498-06, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, así como su reglamento de aplicación, el decreto No. 231-07; le comunico que hemos declarado el Proyecto **"Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana"**, el cual cuenta con el código Snip 13455, admisible al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Atentamente,


ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS
Ministro

Anexo: Citado

CC: Dra. Yolasta Guzmán, Directora General de Contrataciones Públicas
JTM/MH/mvp.-